

Junio 2001



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

120° período de sesiones

Roma, 18-23 de junio de 2001

**PREPARATIVOS PARA EL 31° PERÍODO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA**

*Preparativos para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación:
cinco años después*

El documento adjunto fue examinado y debatido durante el 27° período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 28 de mayo – 1° de junio de 2001). Los comentarios y recomendaciones del Comité sobre este documento figuran en su informe (documento CL 120/10)

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

Abril 2001



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

27º período de sesiones

Roma, 28 de mayo – 1º de junio de 2001

**PREPARATIVOS PARA LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA
ALIMENTACIÓN: CINCO AÑOS DESPUÉS**
(Roma, 5-9 de noviembre de 2001)

I. Antecedentes

1. El Consejo, en su 119º período de sesiones celebrado en noviembre de 2000, apoyó el principio, el objetivo y la orientación general de la propuesta del Director General de utilizar el 31º período de sesiones de la Conferencia de la FAO como foro para el examen de los progresos en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, cinco años después de la celebración de ésta. En consecuencia, aprobó la propuesta del Director General de incluir este tema en el Programa Provisional del 31º período de sesiones de la Conferencia e invitar a los Miembros de las Naciones Unidas, o de sus Organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, que habían sido invitados a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, a que asistan a la Conferencia para esta finalidad. El Consejo se mostró de acuerdo con la propuesta del Director General de invitar a Jefes de Estado o de Gobierno a presidir sus delegaciones en la Conferencia para esta finalidad. Además, el Consejo tomó nota de que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial examinaría, en su 27º período de sesiones, el contenido sustantivo y la forma de proceder del debate sobre la base de las propuestas de la Secretaría, y transmitiría sus recomendaciones al Consejo en su informe. El Consejo afirmó la importancia de garantizar que el proceso no abriera de nuevo el debate sobre cualquier parte de la Declaración de Roma y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y que la atención se concentrara en las limitaciones que dificultaban la consecución de los objetivos expresados en el Plan de Acción de la CMA, en particular las maneras y los medios para movilizar recursos con el fin de alcanzar los objetivos de la Cumbre.

2. En este documento se exponen los preparativos específicos propuestos para el segmento de la Conferencia que constituiría la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, con vistas a su examen por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Al proponer los preparativos para este acto de carácter único y excepcional, el Director General examinó en detalle las disposiciones adoptadas en las Naciones Unidas para la organización de la Cumbre del

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

Milenio de las Naciones Unidas, que se celebró del 6 al 8 de septiembre de 2000, como parte integrante del 54º período de sesiones de la Asamblea General. Se prestó también la debida consideración a las disposiciones de organización adoptadas posteriormente, sobre la base de dicha experiencia, para celebrar otro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001. Se consideró que las disposiciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas para esos actos excepcionales eran especialmente pertinentes para la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después* y, por consiguiente, el presente documento se basa ampliamente en esa experiencia.

3. Las disposiciones expuestas en este documento, después de su examen por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, se incluirían como suplemento del documento CL 120/11 titulado "Preparativos para el 31º período de sesiones de la Conferencia de la FAO", documento usual de la Conferencia que será examinado por el Consejo en su 120º período de sesiones. El documento CL 120/11, una vez examinado por el Comité, se remitiría al Consejo para su aprobación.

4. La *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después* incluiría las sesiones plenarias normales previstas en el programa de la Conferencia. Además, podrían celebrarse sesiones en Mesa redonda paralelamente a las sesiones plenarias, respondiendo así a la propuesta presentada por el Consejo, en su 119º período de sesiones, de que las deliberaciones incluyan un debate más interactivo en lugar de limitarse a la presentación de declaraciones de las delegaciones.

II. Proceso preparatorio

5. Atendiendo la petición hecha por el Consejo en el período de sesiones de noviembre de 2000, se propone que el proceso de preparación de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después* sea un proceso innovador. Se propone asimismo que refleje la importancia, subrayada por el Consejo, de asegurar la participación activa de la sociedad civil. A tal efecto, se prevé que dicho proceso pueda comprender una serie de etapas durante los próximos meses.

6. Para permitir a los líderes del mundo esbozar las medidas que prevén adoptar para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y tomar también las decisiones necesarias para acelerar el ritmo de aplicación de las medidas que se requieren, la Secretaría ha preparado dos documentos de base. Uno de los documentos aborda la cuestión de "Fomentar la voluntad política para combatir el hambre" con el fin de lograr los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. El segundo documento trata de la cuestión de "Movilizar recursos para combatir el hambre", tanto de fuentes nacionales como internacionales, para traducir los compromisos en acción. Se pide al Comité que proporcione sus opiniones sobre estos documentos, de cuya revisión se encargará la Secretaría después del Consejo de junio para su presentación como documento de base a la CMA: cad.

7. Se propone que, después del período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la Mesa del Comité pueda preparar en consulta con la Secretaría y teniendo en cuenta las opiniones del Comité, los elementos de un proyecto de resolución conciso en el que se reafirmen los compromisos de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación* y se indiquen las medidas concretas que han de adoptarse para fomentar la voluntad política y movilizar los recursos necesarios para combatir el hambre. Dichos elementos se remitirán para nuevo examen al Consejo en su período de sesiones de junio. Posteriormente se volverán a examinar en el período de sesiones del Consejo de noviembre, con vistas a lograr un acuerdo sobre el texto de la resolución que habrá de ser presentado a la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*.

8. Para finales de junio, se tiene previsto convocar, con cargo a fondos extrapresupuestarios, dos Cuadros de Expertos de Alto Nivel, como aportación adicional al proceso preparatorio, con el fin de examinar, en particular, las dos principales cuestiones interconexas que habrían de ser

abordadas por la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*. El primer cuadro de expertos, provisionalmente previsto para el final de junio de 2001, examinaría la cuestión de *Movilizar recursos para combatir el hambre*. Estaría integrado por representantes de alto nivel de instituciones y organizaciones financieras internacionales que se ocupan de la asistencia al desarrollo. Su finalidad sería examinar la magnitud de los recursos necesarios y proponer los mecanismos para su movilización. El segundo cuadro de expertos, provisionalmente previsto para el final de septiembre de 2001, estaría integrado por algunos ex Jefes de Estado y de Gobiernos y abordaría la cuestión de la *Voluntad política para combatir el hambre*. Si bien los informes de los cuadros de expertos reflejarían solamente la posición de los participantes, las conclusiones y recomendaciones de dichos cuadros de expertos se facilitarían en forma de documento de base a los países que participen en la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, como aportación al proceso intergubernamental. En este contexto, se subraya que la composición de los cuadros de expertos reflejará una situación geográfica equilibrada.

9. Poco antes o durante, la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, se tiene previsto organizar varias reuniones en que participen sobre todo organizaciones de la sociedad civil, para proporcionar ulteriores aportaciones al proceso intergubernamental. Las reuniones previstas incluirían: i) una reunión interparlamentaria que habría de ser organizada en cooperación con el Parlamento Italiano y la Unión Interparlamentaria; ii) un foro de organizaciones no gubernamentales organizado por un consorcio de ONG italianas; y iii) una consulta con representantes de diversas asociaciones industriales nacionales.

III. Participación

10. En consonancia con la decisión del Consejo de la FAO en su 119º período de sesiones, se ha invitado a participar en la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después* a los Miembros de la FAO y Estados que, aunque no son estados miembros de la FAO, son Miembros de las Naciones Unidas, o de sus Organismos Especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica. Se ha invitado así a un total de 193 países y a la Comunidad Europea.

IV. Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después – sesiones plenarias

11. Las sesiones plenarias del 31º período de sesiones de la Conferencia constituirían un foro para examinar, al más alto nivel político, los progresos en la ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Se ha incluido un tema sobre esta cuestión en el Programa Provisional de la Conferencia (tema 5).

12. Debido al carácter único del segmento de la Conferencia dedicado a la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, habría que estudiar disposiciones especiales en relación con la presidencia. Debería estudiarse la posibilidad de invitar a Jefes de Estado o de Gobierno a presidir las deliberaciones. Dado el nivel de participación en la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, en ausencia del Presidente designado, éste sería sustituido por el funcionario de más alto rango de su delegación.

V. Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después - Mesas redondas interactivas

V.1. Temas para el debate en las Mesas redondas

13. La *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después* podría incluir una serie de sesiones en Mesa redonda. Éstas tendrían por objeto afrontar dos temas tratados en la documentación de antecedentes y de extraordinaria importancia para la ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: "Fomento de la voluntad política para

luchar contra el hambre” y “Movilización de recursos para luchar contra el hambre”. En las Mesas redondas se podrían tratar cuestiones específicas relacionados con cada uno de estos temas:

Fomento de la voluntad política para luchar contra el hambre

- i) Traducir los compromisos en acción: ejecución de políticas y programas;
- ii) Costo económico, social y político de no erradicar el hambre: dimensiones de la seguridad alimentaria;
- iii) Empezar por lo primero: lugar de la seguridad alimentaria en las estrategias de mitigación de la pobreza;

Movilización de recursos para luchar contra el hambre

- i) Necesidades de recursos para la seguridad alimentaria;
- ii) Movilización de recursos para la seguridad alimentaria: asistencia interna y externa, préstamos;
- iii) Asegurar la asignación eficiente de los recursos para la seguridad alimentaria: medidas a corto plazo, inversiones a largo plazo centradas en la agricultura.

V.2. Organización de las Mesas redondas

14. Se propone que se celebren cada día dos Mesas redondas, una sobre cada tema, a fin de que el mayor número posible de países puedan participar en las reuniones interactivas. Considerando que se proponen para cada tema tres cuestiones, se podrían celebrar durante tres días seis reuniones en Mesa redonda sobre cada tema, de una duración de tres horas cada una.

15. Se propone que el número de países participantes en cada Mesa redonda sea 65. A este respecto, es de señalar que esta cifra corresponde a la tercera parte aproximadamente del total de países invitados a la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*. De esta forma cada país participante podría asistir a dos reuniones en Mesa redonda (una sobre cada tema). Esta cifra se aproxima también a la adoptada para la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas y es la misma que se propuso para las Mesas redondas del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001. Esta disposición sería compatible con la capacidad de puestos de las salas de reuniones de la FAO.

16. Además, se propone que la composición de cada sesión en Mesa redonda esté sujeta al principio de la distribución geográfica equitativa. Podría estudiarse la posibilidad de adoptar los criterios de distribución regional utilizados para establecer la composición del Consejo de la FAO.

17. Se propone que cada una de las doce sesiones en Mesa redonda esté presidida por un Jefe de Estado o Jefe de Gobierno que se espera esté presente durante las tres horas de duración de la misma. En caso de que el Presidente tuviera que ausentarse durante un breve período, podría sustituirle durante ese breve período el funcionario de más alto rango de su propia delegación. La presidencia de cada una de las sesiones en Mesa redonda, así como la participación de los países en ellas, se determinaría mediante consultas entre los grupos regionales.

18. Cada representante participante en una sesión en Mesa redonda podría ir acompañado de un asesor. Los medios de difusión y el público no tendrían acceso a las Mesas redondas.

19. Para que se completen oportunamente los preparativos relacionados con la presidencia y composición efectiva de las Mesas redondas, la información sobre los presidentes y asistentes debería comunicarse a la Secretaría para el 1 de octubre de 2001.

20. Se propone que no se levanten actas de los debates en Mesa redonda. En consonancia con las medidas adoptadas en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, podría preverse, según proceda, la presentación oral, por los Presidentes de las sesiones en Mesa redonda, de resúmenes de las deliberaciones a la plenaria de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*.

VI. *Plan de sesiones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación:
cinco años después*

21. El plan de las sesiones plenarias de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después* sería el siguiente:

- Lunes, 5 de noviembre de 2001, de 10.00 a 13.00 y de 14.30 a 20.30
- Martes, 6 de noviembre de 2001, de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 20.30
- Miércoles, 7 de noviembre de 2001, de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 20.30
- Jueves, 8 de noviembre de 2001, de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 20.30
- Viernes, 9 de noviembre de 2001, de 9.30 a 12.30

22. El plan de las sesiones de las Mesas redondas sería el siguiente:

Voluntad política, Cuestión 1 - Traducir los compromisos en acción: ejecución de políticas y programas

Sesión de mañana - Martes 6 de noviembre de 2001, de 9.30 a 12.30

Recursos, Cuestión 1 - Necesidades de recursos para la seguridad alimentaria

Sesión de mañana - Martes, 6 de noviembre de 2001, de 9.30 a 12.30

Voluntad política, Cuestión 2 - Costo económico, social y político de no erradicar el hambre: dimensiones de la seguridad alimentaria

Sesión de tarde - Martes, 6 de noviembre de 2001, de 14.30 a 17.30

Recursos, Cuestión 2 - Movilización de recursos para la seguridad alimentaria: asistencia interna y externa, préstamos

Sesión de tarde - Martes, 6 de noviembre de 2001, de 14.30 a 17.30

Voluntad política, Cuestión 3 - Empezar por lo primero: lugar de la seguridad alimentaria en las estrategias de reducción de la pobreza

Sesión de mañana - Miércoles 7 de noviembre de 2001, de 9.30 a 12.30

Recursos, Cuestión 3 - Asegurar la asignación eficiente de los recursos para la seguridad alimentaria: medidas a corto plazo, inversiones a largo plazo centradas en la agricultura

Sesión de mañana - Miércoles, 7 de noviembre de 2001, de 9.30 a 12.30

23. Como varias sesiones de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, y las sesiones normales del 31º período de sesiones de la Conferencia se celebrarían al mismo tiempo, se adjunta a este documento un calendario en el que se exponen las sesiones que se celebrarían simultáneamente. Se señala a la atención la información contenida en dicho calendario, que permitiría a los participantes programar su asistencia a las distintas sesiones.

VII. *Debates y disposiciones conexas en las sesiones plenarias*

24. Debido a la disponibilidad limitada de tiempo para las intervenciones y teniendo en cuenta el gran número de participantes que desearían dirigirse a las sesiones plenarias, se propone que se apliquen las disposiciones sobre las intervenciones que se siguieron durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996. Según esto, los Jefes de Estado o de Gobierno tendrían prioridad y se les concederían no más de siete minutos para su intervención, lo que permitiría un promedio de 25 intervenciones en cada sesión plenaria de tres horas. Además, basándose en la experiencia adquirida durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, podría ser conveniente programar la celebración de sesiones de la plenaria al atardecer, a fin de asegurar una amplia participación y permitir también a los oradores planificar su viaje a Roma de la forma más cómoda posible.

25. Las disposiciones expuestas no excluirían que los oradores distribuyeran textos más amplios. Tales textos deberían entregarse a la Secretaría en cantidades suficientes en el idioma de la intervención y, de ser posible, en otros idiomas de la FAO, para su distribución.

26. Para establecer la lista de oradores, se propone que se siga la práctica de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se adoptó también para la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Se concedería la máxima prioridad a los Jefes de Estado, seguidos de los Vicepresidentes, Príncipes/Princesas herederos, Jefes de Gobierno (incluido el Presidente de la Comisión Europea), Ministros, Representantes Permanentes y Observadores. En caso de que hubiera que cambiar posteriormente el rango de una declaración, se pasaría al orador al siguiente espacio de intervención disponible en la categoría apropiada.

27. Se sugiere que, dependiendo de la disponibilidad de tiempo, los representantes de organizaciones intergubernamentales puedan dirigirse también a las sesiones plenarias de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*. Cada declaración tendría una duración no superior a 4 minutos.

28. Podría estudiarse la posibilidad de repetir la experiencia de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de dar a los representantes de organizaciones no gubernamentales la posibilidad de participar en el acto. Se alentaría así a las organizaciones no gubernamentales a formar grupos y a designar diez representantes para asistir como observadores a las sesiones plenarias. Las organizaciones no gubernamentales elegidas figurarían en una lista presentada a la plenaria de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, para su aprobación en caso de que no hubiera ninguna objeción. Cada uno de los diez representantes de las organizaciones no gubernamentales podría formular una declaración oral a la plenaria de una duración no superior a 4 minutos.

29. En las sesiones plenarias de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después* se examinará y aprobará una declaración de empeño, así como otros documentos pertinentes que se consideren necesarios. La declaración de empeño tomará la forma de una resolución, que se hará pública y se adjuntará al informe del 31º período de sesiones de la Conferencia de la FAO.

VIII. Organizaciones intergubernamentales

30. Se tiene intención de invitar a la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, a las Naciones Unidas, a sus Organismos Especializados y al Organismo Internacional de Energía Atómica, así como a organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas que tienen relaciones oficiales con la FAO, para que participen en calidad de observadores en las sesiones plenarias. Se tiene intención de adoptar para las intervenciones las disposiciones expuestas en el párrafo 24.

IX. Organizaciones no gubernamentales

31. Por lo que respecta a la participación de observadores de organizaciones no gubernamentales se tendrá en cuenta el precedente establecido para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. Las organizaciones no gubernamentales que tienen relaciones oficiales con la FAO serían invitadas de conformidad con las disposiciones normales para el 31º período de sesiones de la Conferencia. Además, de conformidad con las disposiciones adoptadas para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, podrán acreditarse otras organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil (ONG/OSC), siempre que cumplan uno o más de los criterios siguientes:

- i) Conocimiento y experiencia de los sectores relacionados con la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola, especialmente la producción, elaboración, distribución, comercialización, comercio, almacenamiento y consumo de alimentos y la asistencia humanitaria;
- ii) Experiencia en publicidad de políticas e información del público en relación con las cuestiones de la alimentación y el desarrollo agrícola;
- iii) Cooperación normativa y/o operacional con la FAO en sectores de actividad relacionados con la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola.

32. Por razones prácticas, al invitar a los representantes de las organizaciones, será preciso tal vez dar preferencia a las organizaciones que cumplen el mayor número de los criterios enumerados; que participaron en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 y su seguimiento; que participaron en las Consultas regionales FAO-ONG-OSC de 2000 y son representantes de las principales esferas de actividad de la FAO, en particular productores y consumidores de alimentos. Las ONG/OSC nacionales que cumplan algunos de estos criterios podrían acreditarse en la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, o bien como parte de una organización internacional no gubernamental acreditada o como parte de la respectiva delegación gubernamental oficial. Las ONG/OSC invitadas tendrían que estar bien establecidas o ser organizaciones de buena fe en sus respectivos países. Tendrían que estar también dispuestas a facilitar una copia de los documentos jurídicos constitutivos de la organización y cualquier otra información que se considere apropiada.

X. *Otras disposiciones*

33. Habría que adoptar disposiciones para facilitar la posibilidad de que los Jefes de Estado y Jefes de Gobierno se reúnan con los periodistas y den conferencias de prensa.

34. Habría que adoptar también disposiciones para celebrar una conferencia de prensa al concluirse la sesión plenaria de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*.

35. Habría que adoptar también disposiciones apropiadas para la participación de Palestina y la Soberana Orden de Malta en la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*.

Lunes, 5 de noviembre de 2001

	Plenaria	Comisión I	Comisión II	Mesa redonda I	Mesa redonda II	Actos paralelos
8.30-9.30						
10.00-11.30	Tema 5: Examen de los progresos en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación Ceremonia Inaugural					
11.30-13.00	Declaraciones sobre el Tema 5					
Intervalo						
14.30-17.30	Declaraciones sobre el Tema 5		Tema 10: Informe sobre la Ejecución del Programa 1998-99			
17.30-20.30	Declaraciones sobre el Tema 5					

Martes, 6 de noviembre de 2001

	Plenaria	Comisión I	Comisión II	Mesa redonda I	Mesa redonda II	Actos paralelos
8.30-9.30						
9.30-12.30	Declaraciones sobre el Tema 5	Tema 6: Examen del estado de la agricultura y la alimentación	Tema 11: Informe sobre la evaluación del programa 2001	Traducir los compromisos en acción: ejecución de políticas y programas	Necesidades de recursos para la seguridad alimentaria	
Intervalo						
14.30-17.30	Declaraciones sobre el Tema 5	Tema 7: Plan de acción de la FAO para la paridad hombre-mujer y el desarrollo 2002-2007	Tema 12: Programa de Labores y Presupuesto 2002-2003	Costo económico, social y político de no erradicar el hambre: dimensiones sociales y económicas de la seguridad alimentaria	Movilización de recursos para la seguridad alimentaria: asistencia interna y externa, préstamos	
17.30-20.30	Declaraciones sobre el Tema 5					

Miércoles, 7 de noviembre de 2001

	Plenaria	Comisión I	Comisión II	Mesa redonda I	Mesa redonda II	Actos paralelos
8:30-9:30						
9.30-12.30	Declaraciones sobre el Tema 5	Tema 8: Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	Tema 12: Programa de Labores y Presupuesto 2002-2003	Empezar por lo primero: lugar de la seguridad alimentaria en las estrategias de reducción de la pobreza.	Asegurar la asignación eficiente de los recursos para la seguridad alimentaria: medidas a corto plazo, inversiones a largo plazo centradas en la agricultura	
Intervalo						
14.30-17.30	Declaraciones sobre el Tema 5	Tema 9: Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO	Tema 12: Programa de Labores y Presupuesto 2002-2003			
17.30-20.30	Declaraciones sobre el Tema 5					

Jueves, 8 de noviembre de 2001

	Plenaria	Comisión I	Comisión II	Mesa redonda I	Mesa redonda II	Actos paralelos
8.30-9.30						
9.30-12.30	Declaraciones sobre el Tema 5	Aprobación del informe de la Comisión I	Aprobación del informe de la Comisión II			
Intervalo						
14.30-17.30	Declaraciones sobre el Tema 5 Tema 5 – Conclusión	Aprobación del informe de la Comisión I	Aprobación del informe de la Comisión II			
17.30-20.30						

Viernes, 9 de noviembre de 2001

	Plenaria	Comisión I	Comisión II	Mesa redonda I	Mesa redonda II	Actos paralelos
8.30-9.30						
9.30-12.30	Aprobación del Informe de la Comisión II sobre el Tema 12 (Presupuesto 2002-2003)					
Intervalo						
14.30-17.30	Tema 19: Elección de los Miembros y el Presidente Independiente del Consejo					
17.30-20.30						

